



RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO

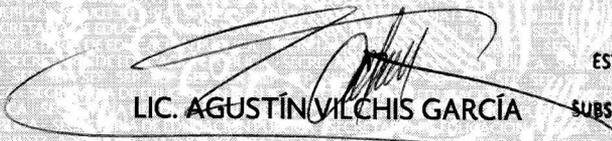
La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción III, 37, 61, 63 de la Ley General de Educación, Artículo 104 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas, y del Artículo 66 Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 02/04/17 por el que se modifica el diverso 286, y considerando que los estudios realizados por la solicitante son equiparables con el BACHILLERATO del Sistema Educativo Nacional, revalida a:

IRIANA YAYLIN CAMPOSECO PINTO

- Sus estudios correspondientes a BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS, que realizó en el INSTITUTO PRIVADO MIXTO INTERCULTURAL, DURANTE EL PERIODO ESCOLAR 2018, UBICADO EN LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO; República de Guatemala, de conformidad con CERTIFICADOS Y DIPLOMA, documentación que obra en el expediente 2172-RV1218463 integrado por esta unidad administrativa.

El presente documento se expide en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; el diecisiete de diciembre de 2018.

DIRECTOR DE PLANEACIÓN


LIC. AGUSTÍN VILCHIS GARCÍA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Folio: 007R3B3180000180




El presente documento electrónico puede ser verificado a través del código QR o ante la autoridad que lo suscribe.